

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) Notas de Desglose:

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica al 31 de diciembre del 2022:

(Pesos)

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA:	TIPO	MONTO
NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR
TOTAL		\$ 0.00

Asimismo, se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses al 31 de diciembre del 2022:

(Pesos)

INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES:	TIPO	MONTO	PLAZO
NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR
TOTAL		\$ 0.00	

• **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

Corresponde integrar en este apartado, por tipo de contribución, los montos al 31 de diciembre del 2022 que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores. Asimismo, se informa los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a cinco ejercicios anteriores y la factibilidad de cobro:

(Pesos)

CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS:	TIPO	MONTO	MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS	FACTIBILIDAD DE COBRO
IMPUESTOS	NO APLICA			
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	NO APLICA			
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	NO APLICA			
DERECHOS	NO APLICA			
PRODUCTOS	NO APLICA			
APROVECHAMIENTOS	NO APLICA			
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	NO APLICA			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	NO APLICA			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	NO APLICA			
TOTAL		\$ 0.00		

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de diciembre del 2022 de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital):	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
CUENTAS POR COBRAR	16,530	Adeudo derivado de reembolso por conceto de incapacidades
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
Sub-Total	\$ 16,530	

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

CUENTAS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
Sub-Total	\$ 0.00	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

CUENTAS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	79,609	Diversos adeudos de plazo mayor a 180 días
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	8,290	Diversos adeudos de plazo mayor a 180 días
Sub-Total	\$87,899	

d) Mayor a 365 días

DOCUMENTOS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$104,429	

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de diciembre del 2022 de los derechos a recibir bienes o servicios (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	
Sub-Total	\$ 0.00	

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	
Sub-Total	\$ 0.00	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31,488	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 31,488	

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Se clasifican como bienes disponibles para su transformación, aquellos que se encuentran dentro de la cuenta de inventarios. En esta nota, se informa del sistema de conteo y el método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema:

CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN	SISTEMA DE COSTEO	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	NO APLICA			
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	NO APLICA			

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	NO APLICA			
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	NO APLICA			
BIENES EN TRANSITO	NO APLICA			

De la cuenta de almacén se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método:

CUENTA DE ALMACÉN	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	NADA QUE MANIFESTAR		
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	NADA QUE MANIFESTAR		
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	NADA QUE MANIFESTAR		
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	NADA QUE MANIFESTAR		
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	NADA QUE MANIFESTAR		
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	NADA QUE MANIFESTAR		
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	NADA QUE MANIFESTAR		
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO	NADA QUE MANIFESTAR		

- Inversiones Financieras**

De la cuenta de inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informa de éstos, los recursos asignados por tipo, monto al 31 de diciembre del 2022 y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas:

(Pesos)

FIDEICOMISO	TIPO	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO	NO APLICA		

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO	NO APLICA		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL	NO APLICA		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	NO APLICA		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	NO APLICA		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS	NO APLICA		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	NO APLICA		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS	NO APLICA		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	NO APLICA		
TOTAL			\$ 0.00

Se informa de las inversiones financieras, los saldos al 31 de diciembre del 2022 de las participaciones y aportaciones de capital:

(Pesos)

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	SALDO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	NO APLICA
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	NO APLICA
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	NO APLICA
TOTAL	\$ 0.00

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 31 de diciembre del 2022 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,060,506	4,895,344	LINEA RECTA	10% Y 33.30%	DE ACUERDO A LA FORMULA DESCRITA POR LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO	EN BUE ESTADO
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,055	72,676	LNEA RECTA	33.30%	DE ACUERDO A LA FORMULA DESCRITA POR LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EQUIPO DE TRANSPORTE	78,432	2,909,560	LINEA RECTA	20%	DE ACUERDO A LA FORMULA DESCRITA POR LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	177,518	196,552	LINEA RECTA	10%	DE ACUERDO A LA FORMULA DESCRITA POR LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL	\$ 2,331,512	\$ 8,074,132				

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes inmuebles, el monto al 31 de diciembre del 2022 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

CUENTA DE BIENES INMUEBLES	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
VIVIENDAS	NO APLICA					
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	NO APLICA					
INFRAESTRUCTURA	NO APLICA					
OTROS BIENES INMUEBLES	NO APLICA					
TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00				

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto al 31 de diciembre del 2022, naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados:

(Pesos)

CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO	NATURALEZA	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA	MÉTODO APLICADO
SOFTWARE	1,017,152	DEUDORA	4,966	4,966	CONFORME VIDA ÚTIL	LINEA RECTA
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
LICENCIAS	461,974	DEUDORA	10,830	291,623	CONFORME VIDA ÚTIL	LINEA RECTA
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL	\$ 1,479,126		\$ 15,796	\$ 296,589		

- Estimaciones y Deterioros**

Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones:

CUENTA	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR	NO APLICA (Las cuentas por cobrar y los activos no circulantes no representan riesgo)
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	
DETERIOR ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	

• **Otros Activos**

De las cuentas de otros activos, se informa por tipo circulante y no circulante, los montos totales asociados al 31 de diciembre del 2022 y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente:

(Pesos)

CUENTA	MONTO TOTAL	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE
Activo circulante		
BIENES EN GARANTÍA	230,468	
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO		
Sub-Total	\$ 230,468	
Activo no circulante		
BIENES EN CONCESIÓN		
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

BIENES EN COMODATO		
Sub-Total		\$ 0.00
TOTAL		\$ 0.00

Pasivo¹

Se informa el monto al 31 de diciembre del 2022 de las cuentas por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

CUENTAS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	879,964	LA ENTIDAD TIENE CAPACIDAD PARA AFRONTAR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS A LA FECHA
PROVEEDORES POR PAGAR	8,958	LA ENTIDAD TIENE CAPACIDAD PARA AFRONTAR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS A LA FECHA
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NO APLICA
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	NO APLICA
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	NO APLICA
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	NO APLICA
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	2,849,026	LA ENTIDAD TIENE CAPACIDAD PARA AFRONTAR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS A LA FECHA
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0	NO APLICA
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	NO APLICA
Sub-Total	\$ 3,737,948	

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	0	NO APLICA
PROVEEDORES POR PAGAR	0	NO APLICA

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NO APLICA
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	NO APLICA
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	NO APLICA
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	NO APLICA
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0	NO APLICA
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0	NO APLICA
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	NO APLICA
Sub-Total	\$ 0.00	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	0	NO APLICA
PROVEEDORES POR PAGAR	0	NO APLICA
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NO APLICA
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	NO APLICA
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	NO APLICA
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	NO APLICA
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0	NO APLICA
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0	NO APLICA
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	NO APLICA
Sub-Total	\$ 0.00	

d) Mayor a 365 días

PROVEEDORES POR PAGAR	0	NO APLICA
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NO APLICA
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 3,737,948	

Se informa el monto al 31 de diciembre del 2022 de los documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(Pesos)

DOCUMENTOS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0	NO APLICA
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0	NO APLICA
Sub-Total	\$ 0.00	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0	NO APLICA
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0	NO APLICA
Sub-Total	\$ 0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0	NO APLICA
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0	NO APLICA
Sub-Total	\$ 0.00	
d) Mayor a 365 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0	NO APLICA
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0	NO APLICA
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 0.00	

Se informa de manera agrupada el monto al 31 de diciembre del 2022 de los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo. Así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente:

(Pesos)

A CORTO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	0	NO APLICA	NO APLICA
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	NO APLICA	NO APLICA

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FONDOS CONTINGENTES	0	NO APLICA	NO APLICA
FONDOS DE FIDEICOMISOS	0	NO APLICA	NO APLICA
OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	NO APLICA	NO APLICA
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	0	NO APLICA	NO APLICA
Sub-Total	\$ 0.00		

A LARGO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	0	NO APLICA	NO APLICA
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	NO APLICA	NO APLICA
FONDOS CONTINGENTES	0	NO APLICA	NO APLICA
FONDOS DE FIDEICOMISOS	0	NO APLICA	NO APLICA
OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	NO APLICA	NO APLICA
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	0	NO APLICA	NO APLICA
Sub-Total	\$ 0.00		
TOTAL	\$ 0.00		

Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto al 31 de diciembre del 2022. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

(Pesos)

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
CRÉDITOS DIFERIDOS	0	NO APLICA	NO APLICA
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO	0	NO APLICA	NO APLICA
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL	\$ 0.00		

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa los montos totales al 31 de diciembre del 2022 de cada clase, así como de cualquier característica significativa:

(Pesos)

CLASE DE INGRESOS:	MONTO	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0	NO APLICA
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0	NO APLICA
IMPUESTO VENTA DE BIENES CUYA ENAJENACIÓN SE GRAVA POR LEY IEPS	0	NO APLICA
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS DEL EJERCICIO	0	NO APLICA
ADEUDO TENENCIA EJERCICIOS ANTERIORES	0	NO APLICA
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE	0	NO APLICA
IMPUESTO POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR O REMOLQUES QUE NO SEAN NUEVOS	0	NO APLICA
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	0	NO APLICA
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS	0	NO APLICA
RECARGOS DE IMPUESTOS	0	NO APLICA
MULTAS DE IMPUESTOS	0	NO APLICA
IMPUESTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA CAMINOS Y SERVICIOS SOCIALES	0	NO APLICA
APORTACIÓN DE MEJORAS	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR INDEREQ	0	NO APLICA
PARQUE RECREATIVO MUNDO CIMACUATICO	0	NO APLICA
POR LICENCIA PARA ALMACENAJE, VENTA, PORTEO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES	0	NO APLICA

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CATASTRALES		
SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE EDUCACIÓN	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARIA DE GOBIERNO	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR OFICIALÍA MAYOR	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR PODER EJECUTIVO	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR LA LEGISLATURA	0	NO APLICA
SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0	NO APLICA
ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS	0	NO APLICA
RECARGOS DE DERECHOS	0	NO APLICA
MULTA DE DERECHOS	0	NO APLICA
ARRENDAMIENTO	0	NO APLICA
EXPLOTACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO	0	NO APLICA
OTROS PRODUCTOS	0	NO APLICA
RENDIMIENTOS BANCARIOS	578	INTERESES POR CHEQUERAS
PRODUCTOS DE CAPITALES Y VALORES DEL PODER JUDICIAL	0	NO APLICA
OTROS INTERESES	0	NO APLICA
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0	NO APLICA
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0	NO APLICA
MULTAS	0	NO APLICA

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INDEMNIZACIONES	0	NO APLICA
REINTEGROS	0	NO APLICA
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	0	NO APLICA
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0	NO APLICA
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES	0	NO APLICA
APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES	0	NO APLICA
OTROS APROVECHAMIENTOS	0	NO APLICA
INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0	NO APLICA
INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	29,924	NO APLICA
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0	NO APLICA
INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0	NO APLICA
INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0	NO APLICA
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	0	NO APLICA
INGRESOS POR SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	0	NO APLICA
TOTAL	\$ 30,502	

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se informa de manera agrupada los montos totales al 31 de diciembre del 2022, y cualquier característica significativa.

(Pesos)		
CLASE DE INGRESOS	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	105,095,790	NO APLICA
TOTAL	\$ 105,095,790	

Otros Ingresos y Beneficios

Se informa de manera agrupada, el tipo, el monto al 31 de diciembre del 2022, y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informa de sus características significativas:

(Pesos)

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS:	TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	NO APLICA	NO APLICA
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS		0	NO APLICA	NO APLICA
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR		0	NO APLICA	NO APLICA
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES		0	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		0	NO APLICA	NO APLICA
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		0	NO APLICA	NO APLICA
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		559,000	REEMBOLSO POR INCAPACIDADES IMSS Y VENTA DE VEHÍCULOS	NO APLICA
TOTAL		\$ 559,000		

Gastos y Otras Pérdidas

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de diciembre del 2022:

(Pesos)

MONTO TOTAL DE GASTOS	103,700,644
------------------------------	--------------------

CUENTA	MONTO INDIVIDUAL	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL GASTO
SERVICIOS PERSONALES	78,971,392	76.15%
SERVICIOS GENERALES	11,127,582	10.73%

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto al 31 de diciembre del 2022:

(Pesos)

CUENTA	MONTO	NATURALEZA
APORTACIONES	(\$4,861,734)	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles e Infraestructura		
Bienes Muebles	4,861,734	
Bienes Intangibles		
DONACIONES DE CAPITAL	(\$0.00)	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0	
Bienes Muebles	0	
Bienes Intangibles	0	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(\$0.00)	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0	
Bienes Muebles	0	
Bienes Intangibles	0	

Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de diciembre del 2022 así como la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:

(Pesos)

CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1,984,646	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 3,491,133	
REVALÚOS	\$ 0.00	
Revalúo de Bienes Inmuebles	0	
Revalúo de Bienes Muebles	0	

Revalúo de Bienes Intangibles	0	
Otros Revalúos	0	
RESERVAS	\$ 0.00	
Reservas de Patrimonio	0	
Reservas Territoriales	0	
Reservas por Contingencias	0	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2,875,693	
Cambios en Políticas Contables	0	
Cambios por Errores Contables	-2,875,693	

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

CUENTA	2022	2021
Efectivo en Bancos –Tesorería	3,860,419	2,647,370
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 3,860,419	\$ 2,647,370

Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de diciembre del 2022 y, en su caso, el porcentaje de setas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe al 31 de diciembre del 2022 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

ADQUISICIONES POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	MONTO GLOBAL	PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN CON SUBSIDIOS DE SECTOR CENTRAL	IMPORTE DE PAGOS POR LA COMPRA
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			

A continuación, se expone la conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(Pesos)

	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,984,646	1,368,944
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>	\$ 3,167,936	\$ -1,877,960
Depreciación	1,857,938	0
Amortización	15,796	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	16	0
Importe del Gasto no devengado por pagar al cierre del periodo	1,195,524	-1,877,960
Otras Aplicaciones de Operación	98,662	
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 5,152,284	\$ -509,016

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como ente los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

(Pesos)

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

1. Total de Ingresos Presupuestarios		105,095,790
2. Más ingresos contables No Presupuestarios		\$ 589,502
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por variación de inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	589,502	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 105,685,292

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

1. Total de Egresos Presupuestarios		105,766,428
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 3,939,534
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,081,887	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	28,979	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,592,892	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	49,375	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	1,186,402	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$ 1,873,750
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,873,733	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	16	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 103,700,644
---	--	-----------------------

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden):

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

Cuentas de orden contables

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:

(Pesos)

A. Valores:

	TIPO	MONTO
Valores en Custodia	NO APLICA	0
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	NO APLICA	0
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	NO APLICA	0

Por tipo de emisión de instrumento, el monto al 31 de diciembre del 2022, tasa y vencimiento:

(Pesos)

B. Emisión de obligaciones:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	NO APLICA	0		
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	NO APLICA	0		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	NO APLICA	0		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	NO APLICA	0		

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 31 de diciembre del 2022, tasa y vencimiento:

(Pesos)

C. Avales y garantías:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Avales Autorizados	NO APLICA	0		
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	NO APLICA	0		
Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaciones no Fiscales del Gobierno	NO APLICA	0		

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

(Pesos)

D. Juicios:

	TIPO	MONTO
Demanda Judicial en Proceso de Resolución	NO APLICA	0

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

(Pesos)

E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para

Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	NO APLICA	0	

Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto al 31 de diciembre del 2022, y vencimiento:

(Pesos)

F. Bienes en concesión o en comodato:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Bienes Bajo Contrato en Concesión	NO APLICA	0	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	NO APLICA	0	

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

(Pesos)

G. Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Bienes Arqueológicos Muebles	NO APLICA	0	
Bienes Arqueológicos Inmuebles	NO APLICA	0	
Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna	NO APLICA	0	
Bienes Artísticos Muebles	NO APLICA	0	
Bienes Artísticos Inmuebles	NO APLICA	0	
Bienes Históricos Muebles	NO APLICA	0	
Bienes Históricos Inmuebles	NO APLICA	0	
Bienes Históricos Documentos y Expedientes	NO APLICA	0	
Bienes Históricos Colecciones	NO APLICA	0	

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables:

(Pesos)

H. Otras Cuentas de Orden:

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Control y Seguimiento	NO APLICA	0	

Cuentas de orden presupuestario

Se informa del monto al 31 de diciembre del 2022 de las cuentas de orden presupuestario:

(Pesos)

A. Cuentas de Ingresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Ley de Ingresos Estimada	103,895,790	
Ley de Ingresos por Ejecutar	- 41,585	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,831,087	
Ley de Ingresos Devengada	-	
Ley de Ingresos Recaudada	- 105,685,292	
Total	\$ 0.00	

B. Cuentas de Egresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Presupuesto de Egresos Aprobado	103,895,790	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	- 142,352	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,012,990	
Presupuesto de Egresos Comprometido	-	
Presupuesto de Egresos Devengado	- 1,195,524	
Presupuesto de Egresos Ejercido	-	
Presupuesto de Egresos Pagado	- 104,570,904	
Total	\$ 0.00	

c) Notas de Gestión Administrativa:

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

En el entorno local y de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022, se estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto sea de entre 3.6 y 4.6 %, mientras que la inflación se estima del orden del 5.7% anual.

La ESFE, se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que opera el Gobierno del Estado de Querétaro. Asimismo, por el periodo que se reporta la entidad financió su operación principalmente por los ingresos presupuestados aportados por el Gobierno Estatal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

La actual Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, tuvo su origen en la extinta Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Querétaro, cuya Ley Orgánica, se publicó el 11 de diciembre de 1986 en el Diario Oficial del Estado la "Sombra de Arteaga".

Posteriormente la LX Legislatura del Estado de Querétaro, expidió la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, para la creación o modificación de las Unidades Administrativas que se contemplan dentro de la misma con el fin de que se consideren dichos movimientos dentro del presupuesto de egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023.

b) Principales cambios en su estructura.

Derivado de la reforma integral a la Constitución Política del Estado, misma que fue publicada en fecha 31 de marzo de 2008 en el periódico oficial de Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga"; la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, es elevada al rango de Organismo Constitucional Autónomo, según lo señala la Constitución renovada en su artículo 31.

En la actualidad y derivado de la reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015, que tiene como meta general crear el Sistema Nacional Anticorrupción; y con el objetivo de armonizar la Legislación Estatal con la General, en materia de fiscalización superior, a lo previsto por la Carta Magna y la Constitución Estatal en este rubro; el 18 de abril de 2017, se publicó en el periódico oficial de Gobierno del Estado, “La Sombra de Arteaga”, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

De conformidad con el artículo 1o. de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, la entidad tiene por objeto reglamentar los artículos 17, fracción X y 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de revisión, investigación y fiscalización superior de la Cuenta Pública y las situaciones irregulares que se denuncien en términos de esta Ley. Adicionalmente, establece la organización de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y sus atribuciones, incluyendo aquéllas para conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecte en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, en términos de esta Ley, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; así como la de realizar acciones de capacitación y de formación académica en fiscalización superior y temas afines, para los servidores públicos y los particulares.

b) Principal actividad.

Como se desprende del artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, la entidad, tendrá a su cargo:

- I. Fiscalizar, en forma posterior, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos de los Poderes del Estado, de las Entidades Públicas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, y, en general, cualquier persona física o moral que recaude, administre, maneje o ejerza recursos públicos, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales.
- II. Realizar revisiones durante el ejercicio fiscal en curso o respecto de ejercicios anteriores, en las situaciones que determine la Ley;
- III. Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos y omisiones que impliquen irregularidades o conductas ilícitas o la comisión de faltas administrativas, en términos de las disposiciones aplicables;
- IV. Determinar la existencia de daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública estatal o municipal, promoviendo ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones correspondientes;
- V. Entregar el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, al Poder Legislativo del Estado, debiendo guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta la entrega de dicho informe;
- VI. Actuar como órgano técnico de la Legislatura para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios, en los términos que establezca la Ley.
- VII. Derivado de sus investigaciones, promover las responsabilidades que sean procedentes ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro y la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, para la imposición de sanciones a los servidores públicos estatales y municipales y a los particulares.

c) Ejercicio fiscal.

El periodo que comprende del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022, es un período normal y regular en las operaciones y transacciones financieras de la entidad.

d) Régimen jurídico.

De conformidad con el artículo 2º. de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, es un organismo con autonomía constitucional, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; investido de la función de fiscalización superior, capacitación y formación académica en la materia.

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las principales obligaciones fiscales de la entidad son: la retención del Impuesto sobre la Renta por el pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, Asimilados a Salarios, Servicios profesionales, Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de Seguridad Social es la retención y entero de cuotas y aportaciones de seguridad social. En impuestos estatales, es el entero del Impuesto sobre Nóminas.

- f) Estructura organizacional básica.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, el Auditor Superior del Estado de Querétaro podrá adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el Reglamento Interior de la ESFEQ. El 31 de octubre de 2022 fue publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el Reglamento de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro. Actualmente las unidades administrativas con que cuenta la Entidad, se señalan a continuación:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

I. Secretaría Técnica.

II. Secretaría Particular.

III. Unidad de Comunicación Social y Atención Ciudadana.

IV. Las demás Unidades Administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ESFE y de la Oficina del Auditor Superior.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESFE

I. Coordinación General de Auditoría.

1. Dirección de Auditoría.

2. Dirección de Fiscalización de Obra Pública.

3. Dirección de Planeación y Seguimiento.

II. Coordinación General Jurídica.

1. Unidad Especial Investigadora de Fiscalización Superior.

2. Unidad Especial Substanciadora de Fiscalización Superior.

3. Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

III. Coordinación General Administrativa.

1. Dirección de Recursos Financieros, Administrativos y Tecnológicos.

a). Unidad de Contabilidad y Presupuesto.

b). Unidad de Tecnologías de la Información.

c). Unidad de Recursos Humanos.

2. Dirección de Servicios Materiales.

a). Oficialía de Partes y Archivo.

IV. Instituto de Especialización en Estudios de Fiscalización Superior.

1. Unidad Académica.

2. Unidad Administrativa

V. Órgano Interno de Control

1. Unidad Investigadora Interna.
2. Unidad Substanciadora Interna.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La emisión de los estados se efectuó con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los Catálogos y clasificadores presupuestarios armonizados, el Plan de Cuentas armonizado estatal y sobre la base de devengado.

- b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

- c. Postulados básicos.

- 1) Sustancia económica.
- 2) Entes públicos.
- 3) Existencia permanente.
- 4) Revelación suficiente.
- 5) Importancia relativa.
- 6) Registro e integración presupuestaria.
- 7) Consolidación de la información financiera.
- 8) Devengo contable.
- 9) Valuación.
- 10) Dualidad económica.
- 11) Consistencia.

- d. Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

La ESFE no ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

- e. Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - i. Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - ii. Su plan de implementación;
 - iii. Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - iv. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado.

Este supuesto no es aplicable a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a. Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Atendiendo a lo estipulado en las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un período de 3 años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del informe, no ha excedido de tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del activo, pasivo y hacienda pública.

- b. Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Nada que manifestar.

- c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Nada que manifestar.

- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Nada que manifestar.

- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El pasivo laboral Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) estimado en estudio actuarial proyectado al 31 de Diciembre de 2022 por beneficios Post-empleo del personal es de \$7,816,459.42. Para el caso de las prestaciones a los empleados por prima de antigüedad e indemnizaciones, estas se registran en el momento en que se lleva a cabo el pago de las mismas.

f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones registradas en el rubro de cuentas por pagar, se refieren principalmente a las aportaciones de seguridad social y al entero de retenciones a los empleados, mismas que se pagan en el mes de enero de 2023.

g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No se tienen establecidas reservas de ningún tipo.

h. Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el periodo reportado se efectuaron ajustes por cambios de valor que afectaran al Resultado de Ejercicios Anteriores por un monto de \$1,174,832.31 correspondientes a la depreciación de los bienes con No. de activo 5651000003-19 y 5651000003-11 de equipo de comunicación y telecomunicación por \$ 883.90 y \$74.99 respectivamente, así como a la depreciación de los bienes con No. 5151000011-277 de equipo de cómputo por \$1,684.42, del bien No. 5671000001-1 del distanciómetro por \$ 6,896.88 y a la depreciación de bienes 2013 por Acuerdo No. 2 del Acta de la Tercera Sesión del CACQRO con fecha 27 de diciembre del 2021 por un monto de \$ 1,165,291.88 y el ajuste de 0.24 por redondeo a la cuenta 2117-3981 denominada "Impuesto sobre nóminas". Asimismo un abono por \$ 261,106.87 compuesto por \$260,755.59 por descuento a aplicar relacionado con sentencia de amparo directo según oficio No. ESFE/DA/072/022 de fecha 21/06/2022, y por el importe de \$ 351.28 por ajuste a saldo 2021 de cuenta contable "2117-1-01-004 Retención IMSS".

i. Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Para el efecto que tiene las correcciones de errores en la información financiera, éstos son revelados en las Notas de Desglose, en particular en lo que se observa en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

j. Depuración y cancelación de saldos.

En lo referente a la Depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Manual Interno de Disposiciones Administrativas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a. Activos en moneda extranjera.
- b. Pasivos en moneda extranjera.
- c. Posición en moneda extranjera.
- d. Tipo de cambio.
- e. Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	LÍNEA RECTA	10 % al 33.30%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	BUENO A REGULAR
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	LÍNEA RECTA	33.30%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	BUENO A REGULAR
EQUIPO DE TRANSPORTE	LÍNEA RECTA	20%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	CONDICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR: BUENA EN GRAL
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	LÍNEA RECTA	10%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	BUENO A REGULAR

CUENTA ACTIVOS INTANGIBLES	NATURALEZA	CRITERIO DE APLICACIÓN	MÉTODO APLICADO
SOFTWARE	ACREEDORA	CONFORME VIDA ÚTIL DETERMINADA POR ÁREA TÉCNICA	LÍNEA RECTA
LICENCIAS	ACREEDORA	CONFORME VIDA ÚTIL DETERMINADA POR ÁREA TÉCNICA	LÍNEA RECTA

- b. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Nada que manifestar.

- c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Nada que manifestar.

- d. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Nada que manifestar.

- e. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Nada que manifestar

- f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se reportan otras características significativas que afecten el activo, ya que no existen bienes señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc

- g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Nada que manifestar.

- h. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Los activos comprendidos en el rubro de bienes muebles e intangibles son administrados identificándolos mediante un código que incluye sus características generales para identificarlos y cuantificarlos, de ésta manera y mediante la toma física del inventario se obtiene información del estado físico de los mismos, lo cual refleja el uso que se les ha estado dando de acuerdo a las actividades y propósitos para las cuales fueron adquiridos. De ésta información derivan recomendaciones de uso y mantenimiento que permiten que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a. Inversiones en valores.
- b. Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d. Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Nada que reportar, ya que la Entidad no es sujeta de ninguno de los anteriores aspectos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a. Por ramo administrativo que los reporta.
- b. Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Como se informó en la nota 4, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

10. Reporte de la Recaudación

- a. Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b. Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, durante el periodo reportado no percibió ingresos por Gestión, solo por transferencias estatales conforme al Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2022, así como en menor cuantía por concepto de Otros Ingresos y Beneficios.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a. Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b. Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

La Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, no ha contraído ningún tipo de obligaciones de deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Nada que manifestar

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

En materia de ingreso y gasto se han establecido políticas y procedimientos a través del Manual de Disposiciones Administrativas, cuyo objeto es garantizar la adecuada operación de las principales actividades de la entidad como es la adquisición y contratación de bienes y servicios, la autorización de comisiones y otorgamiento de viáticos, el control y asistencia del personal, entre otros, a fin de coadyuvar al adecuado desempeño financiero y cumplimiento de metas. De igual manera se han difundido los lineamientos de integridad de la entidad: Código de Ética, Código de Conducta y lineamientos para evitar conflicto de intereses

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El ejercicio del presupuesto de egresos (momento devengado), al cierre del ejercicio, se observa en el apartado de notas de memoria.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Debido a la naturaleza jurídica y operación de la entidad, no se considera el manejo de la información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Salvo por partidas menores en conciliación, no se identifican a la fecha de cierre eventos o hechos relevantes que afecten la información financiera reportada.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Nada que manifestar.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Lic. Maribel Pérez Silva
Directora de Recursos Financieros, Administrativos y Tecnológicos

C.P. Martha Barrera Ledesma
Titular de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”